I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO Nº 05730
Sección 1era
LA CISTERNA, 20

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2975 (21/06/2012); Nº 3051 (27/06/12); Nº 4302 (04/09/12); Nº 4691 (24/09/12) y Nº 4722 (25/09/12) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Doña Lucy Cifuentes Hazin, durante los meses de **Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2012**, cumpliendo funciones propias de Gabinete de Alcaldía.
2.- Los Memorándum Nº 232 (01/06/12); Nº 273 (03/07/12); Nº 318 (01/08/12); Nº 352 (03/09/12); Nº 384 (01/10/12) de Alcaldía y revisión a la asistencia diaria correspondiente a los meses de **Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2012**, certifican y acreditan que los trabajos fueron realizados satisfactoriamente por la funcionaria señalada.

DECRETO:

RECONÓCESE, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, las horas de **COMPENSACIÓN** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente los meses de **Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%
LUCY CIFUENTES HAZIN	31:00 38:45

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

LCH/POF/CTL/Gcm